EXPTE. D- 3465 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las Fiestas Patronales 2026 en honor a Nuestra Señora del Socorro, patrona de la ciudad de San Pedro, que se desarrollan entre el 26 de agosto y el 20 de septiembre del corriente año.

Analía Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Cada 8 de septiembre se celebra el día de Nuestra Señora del Socorro, patrona de la ciudad de San Pedro. Las Fiestas Patronales constituyen uno de los principales acontecimientos religiosos, históricos y culturales de la comunidad sampedrina, y representan un espacio de encuentro que contribuye a preservar sus tradiciones y fortalecer los vínculos comunitarios.

La imagen de la Virgen del Socorro fue traída desde Oruro, actual Estado Plurinacional de Bolivia, por el fraile franciscano Alonso del Pozo en el año 1760, con la expresa condición de que fuera patrona de la nueva iglesia. En 1763 fue reconocida como patrona de San Pedro y, más de dos siglos y medio después, continúa siendo un símbolo de esperanza, pertenencia e identidad para generaciones de sampedrinos.

La relevancia histórica y espiritual de esta tradición adquirió una especial significación cuando, en diciembre de 2024, el papa Francisco concedió el título de Basílica Menor a la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Socorro, templo que alberga la histórica imagen. La ceremonia oficial de proclamación se celebró el 8 de septiembre de 2025.

Las Fiestas Patronales 2026 comenzaron el 26 de agosto con el rezo del Santo Rosario, la celebración de la Santa Misa y la tradicional bajada de la imagen de la Virgen. La apertura coincidió con el 278º aniversario de la Real Cédula mediante la cual el rey Fernando VI aprobó, en 1748, el establecimiento del Convento Franciscano que se encuentra vinculado con los orígenes históricos de la ciudad.

La jornada central se desarrolla el 8 de septiembre, con la tradicional procesión por las calles de San Pedro y la posterior celebración de la Santa Misa en la Basílica Nuestra Señora del Socorro. El programa culminará el 20 de septiembre con una nueva procesión de la histórica imagen alrededor de la Plaza Constitución, su posterior subida al camarín y la celebración de la Santa Misa.

Por su continuidad histórica, su arraigo popular y su contribución a la preservación del patrimonio cultural y religioso de San Pedro, estas celebraciones trascienden su dimensión estrictamente litúrgica y forman parte de la identidad de toda la comunidad local.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

Analía Convino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.